

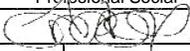
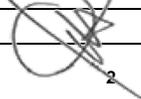
FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.:	0351-2020	HORA INICIO:	Hoja 1 de
FECHA:	Abril 26 de 2021	HORA DE FINALIZACIÓN:	Acta N° 35
"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA AVENIDA CALLE 66 HASTA LA CARRERA 65, EL CUAL INICIA ANTES DE LA AVENIDA CALLE 66, FINALIZANDO ENTRE LA CARRERA 65 Y CARRERA 65ª Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 7.			
ORDEN DEL DÍA			
Presentación participantes			
Recorrido Polígono de la Avenida Carrera 68 entre Calle 98/94A y Canal Salitre			
Conclusiones			
Cierre			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se inicia recorrido aclarando que los árboles que están consignados en la resolución 3113 tienen un numero SIGAU, el cual indica que éstos pertenecen al sector de la intervención, es decir, corresponde a cada individuo que esta dentro de tramo. La Ing. Ángela Zapata sugiere a la comunidad verificar esta información con la Secretaria de Ambiente.			
La Sra. María Elena Rabelo informa que la dirección establecida en la Resolución está errada, frente al tema se informa que hubo problemas de digitación.			
La Ing. Ángela Zapata sugiere iniciar el recorrido por los polígonos establecidos, entre éstos propone iniciar por el sector de la Floresta.			
La Sra Esperanza Jiménez manifiesta que la propuesta de la disminución de tala en un 30% no es la más adecuada.			
La Ing. Ángela Zapata informa que existen árboles a los cuales no se les puede dar manejo, por lo tanto, la idea es generar un arbolado que se adapte a la zona, basado en un proyecto de ciudad.			
La Sra Esperanza Jiménez comunica que el Director del IDU habla de bloqueo, pregunta si se realizó el análisis frente al tema.			
La Ing Ángela Zapata informa que este análisis se realizó y la idea es mostrar la propuesta de modificación, siendo el objetivo mantener la mayor cantidad de árboles. Señala que se están realizando esfuerzos por parte del área técnica para mantener 8 árboles ubicados frente a CAFAM: 519, 517, 515, 513, 511, 507 y 501			
ÁRBOLES COSTADO ORIENTAL			
Se da inicio al recorrido:			
Árbol 520: Se expone el daño mecánico que presenta el árbol. Tiene desprendimiento de una rama y al momento de hacer la tala radicular aumenta la afectación del árbol. Se aclara que la SDA evaluará sus condiciones y emitirá su concepto respecto a su estado. El Ing. Alejandro Sánchez de la SDA informa que inicialmente estaba para traslado y se propuso para tala puesto que tiene afectación mecánica la cual está afectando el tronco, por lo tanto un traslado conllevaría problemas para su supervivencia. El biólogo de la comunidad manifiesta que el árbol se encuentra en buen estado. El Ingeniero Alejandro Castillo comunica la necesidad de proyectar una rampa en el sector donde se ubica este árbol (Av. Crarrera 68 por Calle 94 A) por lo tanto, hay que tener en cuenta las personas con discapacidad. El Ingeniero Pedro comenta que trasladar el árbol implicará su muerte y el desgarre de la rama está provocando una afectación al 50% del tronco.			
La señora Esperanza Jiménez solicita la normatividad para proyectar la rampa de población con discapacidad. Así mismo el tema será tratado con el Comité Local de Discapacidad por parte de la comunidad.			
Se aclara que los árboles del costado izquierdo CAFAM sentido norte-sur se mantienen.			
Árbol 514: Se va a bloquear y trasladar. Es un árbol que está sano pero interviene con las líneas de alumbrado. Este tratamiento fue consultado con el Jardín Botánico de Bogotá.			
El área técnica aclara el tema de las luminarias y el cumplimiento con la normatividad. Adicionalmente se comunica la necesidad de liberar árboles por temas técnicos como redes. Se remitirán los diseños de luminarias por parte del contratista.			
Árbol 513: Se conserva.			
Árbol 510: Se bloquea por temas de luminaria. En este sector irá en el diseño paisajístico dónde se plantarán nuevos árboles.			
Técnicamente se deben de tener en cuenta todas las condiciones: diseños, alumbrados, redes, etc.			
Árbol 508: Tratamiento integral. Se mantiene.			
Árbol 1215: No tiene espacio para hacer un bloqueo. El tamaño es impedimento para trasladarlo. Se debe generar una poda, pero perdería su estructura.			
La señora Esperanza Jimenez manifiesta que los temas de diseño, luminarias, etc se pueden revisar y darles manejo.			
Árbol 506: Estaba para tala al igual que el árbol 504 y quedan para tratamiento integral. Se mantienen y se incorporarán a los diseños.			
Árbol 502: Traslado. Interfiere con luminaria. No es más fácil el traslado de las luminarias puesto que se debe cumplir una normatividad, sin embargo será revisado el tema y se está intentando salvar la mayor cantidad de árboles. El tema de las luminarias depende de la distancia de los postes.			
La señora Esperanza Jimenez sugiere nuevamente revisar el tema con CODENSA para mantener la cantidad de árboles. El Ingeniero Alejandro Castillo informa que se está revisando el tema, tratando de dar el mejor manejo para evitar la mayor cantidad de talas.			
Árbol 500: Se traslada debido a la proyección del retorno operacional. Existe interferencia con el proyecto.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 2.0	
La señora Esperanza Jimenez solicita los planos de tratamiento silvicultural			
Árbol 499: Tala, puesto que interfiere con el proyecto en el retorno operacional el cual se expone desde la parte técnica. Se revisará y este árbol queda pendiente.			
Se expone sobre el andén, la demarcación del diseño de TM por lo tanto a todos los árboles que interfieren se les deberá hacer tratamiento			
Árboles 498 y 497: Bloqueo y traslado.			
Se indica la zona propuesta para traslado de árboles de cierto porte. Zona verde continúa al predio de la esquina Av. Carrera 68 y Canal Salitre costado occidental.			
Se aclara que es necesario renovar las redes de servicios. Así mismo expone que habrá ciclorruta en ambos costados. Se informa también de manera general los diseños propuestos por parte de CAFAM los cuales contempla una vía soterrada pública, Centro Cultural, hotel, etc.			
Aclara que la proyección de un deprimido en la Carrera 67 A, tiene sus consecuencias como lo que está aconteciendo en los barrios como La Estradita, el cual sufre inundaciones en época invernal, por lo tanto un deprimido podría generar inundación en el mismo.			
Árboles 493 y 494: Bloqueo y traslado.			
Árboles 1090 y 1091: Se incorporan a los diseños.			
Árbol 492: Tala. Es un árbol adulto y sus condiciones no permiten bloqueo y traslado. Además, queda inmerso a un carril.			
Se expone sobre planos la interferencia con el diseño propuesto. Se aclara que no es tan sencillo realizarle cambios puntuales en los diseños puesto que inciden los radios de curvatura. Adicionalmente se aclara que el Box Culvert se va a demoler y se va a construir uno nuevo.			
Árboles 490 y 491: Bloqueo y traslado.			
Árbol 489: Bloqueo y traslado. Estaba para tala.			
Árbol 487: Bloqueo y traslado.			
Árbol 488 , 486, 485, 484 y 483 : Bloqueo y traslado.			
El Ingeniero Alejandro Castillo explica sobre la proyección del ciclopunte el cual lleva un cicloparqueadero, lo cual se expone sobre planos.			
La señora Esperanza Jiménez manifiesta que habrán muchas estructuras proyectadas en el mismo sitio. El Ingeniero Alejandro Castillo informa que todas las estructuras van a nivel pero en los andenes no hay barreras arquitectónicas, pero el corredor mejorará considerablemente. Todos los andenes se van a intervenir.			
Zona de bloqueo y traslado dentro del sector: Frente a TUGÓ. La Ingeniera Ángela Zapata informa que el proyecto tiene una gran cantidad de jardinería, siendo necesario buscar especies que se adapten. Hay un promedio de 7 mil m2 de jardinería. El Ingeniero Pedro Barajas informa que muchos árboles no se inventariarán puesto que no están dentro del límite.			
La señora Esperanza Jiménez manifiesta que el JBB no realiza el mantenimiento adecuado y continuo de la jardinería. La Ingeniera Ángela Zapata informa que el IDU tiene convenio con el JBB y se le hace entrega de árboles y jardinería; de esta forma se garantiza el tema.			
El JBB informa que depende de los diseños del IDU, el tipo de jardinería propuesto. La Ingeniera Ángela Zapata comunica que es el JBB el que autoriza la jardinería. Sugiere generar estrategias comunes entre ciudadanos y entidades para mantener el arbolado (adoptra un árbol).			
ÁRBOLES SEPARADOR CENTRAL			
Árbol 596: Se hará modificación. El proceso del bloqueo es complejo, además hay interferencia de redes. Tala.			
Árbol 595: Caucho Sabanero: A nivel de ciudad, esta especie está presentando afectación por la plaga (palomilla), en el fuste no afecta, sin embargo en la parte aérea se evidencian plantas secas, lo cual es un indicio de que una especie tiene afectaciones.			
La señora Esperanza Jimenez solicita al JBB el informe del concepto sobre plagas y estado fitosanitario. Desde el área técnica se aclara que es necesario talarlo para el desarrollo del proyecto y los conceptos expuestos previamente por la Ingeniera Ángela. Aclara que hubo árboles que ya se evaluaron y se estableció que algunos son imposible mantenerlos.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 2.0	
ASPECTOS QUE SE TIENEN EN CUENTA			
1. Interfiere con el proyecto			
2. Se evalúa técnicamente el tratamiento a realizar de cada árbol dependiendo de su estado fitosanitario.			
Árbol 594: Interfiere con el proyecto. No es posible hacer bloqueo. Tala.			
Árbol 593: Caucho: Tiene afectaciones fitosanitarias, copa asimétrica, inclinación, no tiene un desarrollo normal. Se expone la ficha técnica del árbol en mención. Tala.			
Árbol 592: Tala por estado fitosanitario.			
Árbol 591: Caucho Sabanero: Presenta características fitosanitarias deficientes. Tala.			
Árbol 590: Bloqueo y traslado.			
Los robles ubicados en el separador central se trasladarán a zonas aferentes.			
Árboles 598, 590, 588, 587, 586, 585: Robles para traladar en zonas del proyecto.			
El Ingeniero Alejandro Castillo informa que la idea de ciudad es generar nuevos medios de movilidad, como la ciclorruta.			
Árbol 584: Tala por su estado fitosanitario.			
Árbol 583: Tala. Se expone su estado fitosanitario, desarrollo radicular no es normal. Urapán interviene con la obra.			
Árbol 582: Tala. No va a tener desarrollo normal.			
Interviene la Arquitecta Lucy Molano, Directora de la OTC del IDU agradeciendo la asistencia a los participantes.			
El Ingeniero Alejandro Castillo informa que en el sector de la Calle 80 hay una compensación de 1 a 2.63 árboles. La Ingeniera Ángela comunica que en el diseño paisajístico se contemplan árboles más robustos, de mayor follaje y el hecho de incluir jardinería repercute en la disminución de impactos.			
La señora Esperanza Jimenez informa que hay una cantidad considerable de adultos mayores y se requiere calidad de aire. El Ingeniero Castillo informa que el sistema eléctrico del sistema de TM repercute en el tema de calidad del aire			
Árbol 581: Bloqueo y traslado.			
Árboles 580 y 578: Caucho. Tala			
Árbol 579: Urapán. Tala			
Árbol 577: Roble.			
Árbol 576: Bloqueo y traslado.			
Árboles 575 y 574: Caucho. Tala			
La Ingeniera Ángela Zapata informa que algunos árboles del costado occidental están para bloqueo y traslado y otros se están evaluando si es viable conservarlos.			
Árbol 573: Caucho. Tala.			
Árbol 572: Tala			
Árbol 571: Técnicamente no es adecuado para el bloqueo.			
Árboles 570 y 568: Tala.			
Árbol 569: Caucho. Tala.			
Árbol 566: Técnicamente el bloqueo no es viable por su tamaño-fuste. Tala			
Árbol 567: No tiene desarrollo adecuado. Tiene afectaciones fitosanitarias. Tala.			
Árbol:564: Caucho. Tala.			
Árbol 563: Está sobre la estación protegida de TM. Tala.			
Árbol 562: Tala			
Árbol 561 y 560: Caucho. Tala.			
Árbol 559: Tala. Presenta secamiento.			
Árbol 558: Interfiere con proyecto. Técnicamente no se puede el bloqueo. Tala.			
Árbol 557: Tala.			
Árbol 556: Tala.			
Árbol 555: Caucho Sabanero. Tala.			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
<p>Árbol 554: 1) En esta zona se proyecta un ancho aproximado de 6 metros de separador central, por lo tanto el árbol quedaría al borde del sardinel y por ende el acceso también. 2) técnicamente es imposible trasladar este árbol por el sistema radicular, por lo tanto si se traslada afectaría su supervivencia. 3) No existe maquinaria en el país para el traslado de este árbol. Con base en lo anterior este árbol se debe talar para poder realizar el espacio público, el acceso a la estación la cual es de 6 metros de ancho.</p> <p>Por su parte la señora Esperanza Jiménez informa que este árbol es insignia de la comunidad por lo tanto solicita evaluar el tema para que éste sea conservado.</p> <p>El ingeniero Alejandro Castillo señala que ya se revisó y analizó este árbol y no se ha logrado hallar una solución puesto que interfiere con las obras del sector.</p>			
<p>Al finalizar el recorrido la señora Esperanza Jiménez menciona los compromisos adquiridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se revisará parte fitosanitaria, solicita que se haga llegar la información por parte del Jardín Botánico de Bogotá. 2) Remitir el diseño para ser estudiado por parte de la población con discapacidad. 3) Remitir normatividad Codensa. 4) Revisar el árbol 554 para tratar de conservarlo. 			
<p>El ingeniero Alejandro Castillo propone a la ciudadanía que se inicie con el tratamiento silvicultural una vez realizado el recorrido. La señora Esperanza Jiménez informa que está en manos de la Personería la revisión de la resolución, puesto que aún deben aclararse estos temas por parte del ente encargado. Por su parte el ingeniero Alejandro Castillo manifiesta que la resolución está vigente e informa que en 15 días aproximadamente se entregara una ficha técnica de acuerdo a los recorridos, lo cual se pasa a la Secretaría de Ambiente quien realizará ajuste a la resolución, sin embargo, propone avanzar en los tratamientos silviculturales teniendo en cuenta que no hay temas de ilegalidad. Frente al tema la señora Esperanza sugiere esperar mientras se ajusta la resolución. Nuevamente el ingeniero Alejandro Castillo, solicita iniciar con el tratamiento silvicultural en aquellos árboles con los cuales se está de acuerdo con su procedimiento según lo manifestó también el director del IDU y concluye que este tema deberá ser direccionado por el director del IDU, quien deberá definir el proceso. La ingeniera Ángela Zapata, ingeniera forestal del IDU, manifiesta que dentro de la resolución vigente, se encuentra la información de cada árbol.</p>			
<p>Nota: El señor Fidel Poveda, biólogo representante de la comunidad, manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto y que es un hecho delictivo la intervención del mismo a nivel ecológico.</p>			
<p>Por su parte el ingeniero Alejandro por parte de la Secretaría de Ambiente, comunica que el error de texto de la resolución, no es impedimento para iniciar con el tratamiento silvicultural, si no existe ningún error en la parte técnica, se podrá continuar con el tratamiento silvicultural.</p>			
<p>El supervisor social del IDU, Julio Montoya, informa que hay unos árboles que deben talarse porque tienen interferencia con el diseño y comunica que la entidad está de parte de la comunidad y se están haciendo las respectivas revisiones, aclara que todos los tramos de la Avenida 68 cuentan con los respectivos permisos, por lo tanto la idea es avanzar con los trabajos. Aclara que el error de tecto de la resolución no es un limitante para continuar con las actividades. Señala que los árboles pendiente por revisión no se tocarán inicialmente, hasta que no se defina su tratamiento.</p> <p>La ingeniera Ángela Zapata, solicita amablemente continuar con el tratamiento silvicultural puesto que ya se llevó a cabo la revisión de los árboles del sector.</p>			
<p>El supervisro social del IDU Julio Montoya, informa que el día de hoy no hay ninguna medida cautelar que impida iniciar labores.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
CONCLUSIONES POR PARTE DE ENTIDADES Y CIUDADANÍA			
<p>*La Alcaldía Local de de Suba comunica que el tratamiento silvicultural de los árboles tipo caucho, es el indicado y tienen razones de peso para su tala.</p> <p>*La CAL de Barrios Unidos comunica que se remitirá un informe con el concepto.</p> <p>*Jardín Botánico: Informa que se remitirá a la comunidad los conceptos fitosanitarios requeridos por la misma, el día viernes 30 de abril de 2021.</p> <p>*Secretaría de Ambiente: Manifiesta que se explicó de manera técnica el estado fitosanitario de cada uno de los árboles, pero se evidenció que hay unos individuos que son imposibles de conservar. En cuanto a la resolución, señala que es un tema que está en manos del IDU, quienes deben solicitar modificatorio de la misma, una vez se remita la solicitud, la Secretaría de Ambiente deberá emitir un concepto.</p> <p>El arquitecto Julio César Montoya propone el recorrido de la Calle 80 a la 72 para el próximo jueves 29 de abril a las 8:00 a.m., el acta del presente recorrido será remitida este mismo día.</p>			
<p>*El señor Fidel Poveda, biólogo representante de la comunidad, comunica que el proyecto no tiene ningún sustento en la realidad. Precisa que deben primar los seres vivos ante cualquier concepto técnico y así mismo que con este proyecto se está afectado la malla vial ecológica.</p> <p>En cuanto a los seres vivos, estos arboles están cumpliendo una función ecológica relevante en el sector.</p> <p>*El ingeniero forestal representante por parte de la ciudadanía, manifiesta no estar de acuerdo con las obras si éstas van a afectar el ecosistema del sector.</p>			
<p>La ingeniera Ángela Zapata del IDU manifiesta que se dio cumplimiento al compromiso adquirido, logrando revisar árbol por árbol del polígono, así mismo señala que la idea es avanzar con el proyecto y que no se puede justificar antes los entedes la no realización de las actividades del proyecto, adicionalmente solicita evaluar los árboles que quedaron pendientes por definición de tratamiento lo cual estará a cargo de la comunidad para realizar propuestas frente al tema.</p> <p>El supervisor social del IDU solicitó definir el punto de encuentro del próximo recorrido: Éxito costado oriental, 8:00 a.m. 29 de abril de 2021.</p> <p>Nuevamente interviene la ingeniera Ángela quien comunica que el concepto fitosanitario se encuentra dentro de las fichas que ya se han remitido a la comunidad,</p> <p>El ingeniero Alejandro Castillo finaliza el recorrido agradeciendo la participación de los entes de control y señala la importancia de contar con la participación de estas entidades.</p>			
<p>Nota: El señor Fidel Poveda, biólogo representante de la comunidad, comunica que las fichas técnicas tienen argumentos muy débiles tanto para justificar la tala o su traslado. Por su parte la ciudadana Laura Sánchez manifiesta que no está de acuerdo con la tala indiscriminada de árboles.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>La señora Esperanza Jiménez pregunta que si las ciclorutas existentes serán reparadas.</p> <p>Rta: Se informa que se construirán nuevas ciclorutas y que a las existentes no se les realizará arreglos por parte del contratista.</p>			
<p>La señora Esperanza Jiménez pregunta cuántos árboles se van a conservar?.</p> <p>Rta: Se informa que toda la primera franja de árboles frente a CAFAM, así mismo dentro del diseño paisajístico se van a sembrar nuevos árboles</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
La comunidad se compromete a revisar los diseños para evaluar el tema de la rampa de acceso para población con discapacidad, la cual se proyecta en la esquina de CAFAM Avenida Carrera 68 con CALLE 94 A.	Comunidad - Sra Esperanza Jiménez	7 de mayo de 2021	
Remitir normatividad de Codensa con relación a las luminarias.	Contratista	30 de abril de 2021	
Evaluar el tratamiento silvicultural del árbol 554, puesto que la ciudadanía propone conservarlo.	Contratista	Mayo de 2021	
Entrega de copia de plano inventario forestal a la sra Esperanza Jiménez.	Contratista	28 04 2021	
FIRMAS			
Ingeniero. Sergio Celi	Apoyo coordinación técnica - IDU	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Arquitecto Julio Montoya	Supervisor social - IDU	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Ingeniera. Ángela Zapata	Ingeniera Forestal - Idu	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Ing. Alejandro Castillo	Ing. Director de proyecto - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Ing. Magda Torres	Ing. Forestal - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Ing. Andrés Montoya	Residente ambiental - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Laura Tautiva	Bióloga - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
CODIGO	PROCESO		VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		2.0	
C.S. Adriana Parra		Comunicadora social - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Andrea Ramírez		Profesional Social - contratista	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
T.S. Alexandra Rodríguez		Profesional Social - Intevectoría	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Nidia Núñez		Bióloga - intervectoría	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
Ing. Pedro Barajas		Ing. Forestal - intervectoría	FIRMA REGISTRADA EN LA PLANILLA ADJUNTA	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ	
NOMBRE	Andrea Ramírez		Alexandra Rodríguez	
CARGO	Profesional Social		Profesional Social Intevectoría	
FIRMA				
ANEXOS:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
TIPO DE ANEXO	Planillas de asistencia, acta manuscrita tomada en recorrido.		CANTIDAD	2